

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MUELLE PARA TRÁFICO INTERNACIONAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Servicio orientado a autorizar la asignación de muelle, a las embarcaciones de bandera extranjera de cualquier tipo, que deseen operar en instalaciones marítimas y/o fluviales, terminales portuarias, muelles y /o facilidades portuarias privadas autorizadas a operar.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada o Pública Persona Natural - Ecuatoriana mayor a 18 años o extranjera. Agencia naviera con matrícula de tráfico internacional para operar en la jurisdicción.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Agencia naviera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Autorización de Asignación de Muelle para Tráfico Internacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Si el trámite lo realiza en línea. <ul style="list-style-type: none">Formulario de solicitud Si el trámite se lo realiza de manera presencial en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">Formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos").Oficio de solicitud dirigida a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, debe presentarla con 72 horas de anticipación al arribo del buque y cargar la siguiente información del buque y carga:<ol style="list-style-type: none">Nombre.Bandera.Arqueo de la nave (datos característicos).Puerto de procedencia.Horas de permanencia.Terminal Portuario Habilitado - TPH donde arribará.Actividad a realizar.

- Carta de disponibilidad de Muelle emitida por el Terminal Portuario Habilitado TPH.

Requisitos Específicos:

En caso de desembarque de pesca:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE, autorización para estadía temporal en el país.
- Autorización para la Importación de Productos de la Pesca, emitido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- Autorización de entrada y uso de Puerto, emitido por Subsecretaría de Recursos Pesqueros
- Manifiesto ECUAPASS.

En caso de nave extranjera ingrese a zona franca en Posorja, para descargar pesca:

- Autorización de ingreso a zona franca

En el caso de buques pesqueros en contrato de asociación:

- Autorización de tráfico por un arribo (verificación interna en el sistema SIGM)

En caso de naves para cumplir contrato de arrendamiento ó fletamiento y:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE, autorización para estadía temporal en el país.

En caso de proceso de nacionalización:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE, autorización para estadía temporal en el país.
- Autorización previa para la importación y posterior nacionalización de embarcaciones pesqueras industriales, para personas jurídicas.

En caso de una nave en trámite de nacionalización para posterior desguace:

- Contrato de compra venta

¿Cómo hago el trámite?**Pasos a seguir en línea**

1. Acceder a la opción “Ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con constancia de envío de solicitud.
3. Proceso interno de recepción y validación de documentación.
4. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 3 días de la recepción técnica.
5. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

Vía correo electrónico:

1. Remitir la solicitud y requisitos al correo de la Unidad de Atención al Usuario: mloor@mtop.gob.ec.
2. Recibir notificación por parte de la Unidad de Atención al Usuario confirmando recepción e indicando número de trámite.
3. El trámite será entregado por la misma vía al usuario hasta máximo 3 días de la recepción del técnico.

Pasos a seguir de manera presencial

1. Acercaarse a Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, tomar un ticket e ingresar la documentación que indica en el campo de formatos y anexos.
2. Dependiendo de la actividad deberá adjuntar los requisitos especiales.
3. Proceso interno de recepción y validación de documentación.
4. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 3 días de la recepción técnica.
5. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera Edificio EP-PETROECUADOR primer piso
Guayaquil - Ecuador
Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 032-04
\(CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO DE LAS NAVES QUE INGRESEN PAÍS\)](#). Art. Art. 1.-.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing Pamela Ramos**Correo Electrónico:** mloor@mtop.gob.ec**Teléfono:** 042592080-82125 - 82128 - 82130

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	152
2025	11	0	112
2025	10	0	151
2025	09	0	94
2025	08	0	116
2025	07	0	114
2025	06	0	111
2025	05	0	121
2025	04	0	159
2025	03	0	113
2025	02	0	148
2025	01	0	137
2024	12	0	95
2024	11	0	142
2024	10	0	144
2024	09	0	129
2024	08	0	133
2024	07	0	138

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	132
2024	05	0	185
2024	04	0	129
2024	03	0	151
2024	02	0	151
2024	01	0	152
2023	12	0	108
2023	11	0	68
2023	10	0	119
2023	09	0	112
2023	08	0	151
2023	07	0	121
2023	06	0	118
2023	05	0	163
2023	04	0	125
2023	03	0	153
2023	02	0	164
2023	01	0	88
2022	12	0	146
2022	11	0	117
2022	10	0	90
2022	09	0	106
2022	08	0	127
2022	07	0	92

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	113
2022	05	0	118
2022	04	0	105
2022	03	0	113
2022	02	0	120
2022	01	0	99
2021	12	0	92
2021	11	0	87
2021	10	0	105
2021	09	0	95
2021	08	0	106
2021	07	0	99
2021	06	0	105
2021	05	0	102
2021	04	0	93
2021	03	0	121
2021	02	0	107
2021	01	0	111
2020	12	0	95
2020	11	0	93
2020	10	0	99
2020	09	0	90
2020	08	0	71
2020	07	0	109

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	88
2020	05	0	279
2020	04	0	185
2020	03	0	124
2020	02	0	91
2020	01	0	126
2019	12	0	131
2019	11	0	131
2019	10	0	135
2019	09	0	95
2019	08	0	108
2019	07	0	113
2019	06	0	103
2019	05	0	46
2019	04	0	117
2019	03	0	102
2019	02	0	95
2019	01	0	70